

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

**RESOLUCION No 098
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del CONCURSO DE MERITOS No. IDERMETA-CM-001-2026”

EL suscrito DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al amparo del nombramiento realizado en Decreto No. 363 del 31 de agosto de 2026 y la posesión cumplida el 01 de septiembre de 2026, según Acta No. 037 de la misma fecha, y

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de Concurso de Meritos de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.
2. Que previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en el SECOP de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).
3. Que el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se soporta con certificado de disponibilidad presupuestal 507 del 27 de agosto de 2026 expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto.
4. Que durante los días previos a la apertura del proceso de selección, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta no recibió solicitudes a través de la plataforma del Secop II con el fin de limitar el proceso a Mipymes.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Concurso de Meritos No IDERMETA-CM-001-2026, con el fin de seleccionar al contratista para realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL**

4
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

Página 1 de 4



	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META Y DE LA SEDE DE ATENCIÓN INTEGRAL AL DEPORTISTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, la cual cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$110'038.885,00) M/CTE, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin embargo el plazo de ejecución del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La cronología del presente proceso es la siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	2 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	2 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	2 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 8:00 AM	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación IDERMETA-CM- 001-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 9:00 AM	[Enlace SECOP II]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 2:00 P.M	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 2:00 P.M	[Enlace SECOP II]

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 2:00 P.M	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 2:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 8:00 AM	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir Adendas	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 8:00 AM	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 8:00AM	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 8:15AM	[Enlace SECOP II]
Evaluación de las ofertas	ENTRE EL 17 Y EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 5.00 P.M	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Hasta: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 11:59 PM	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-152
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	RESOLUCIÓN	Versión: 02

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Entrega de Garantías	1 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Aprobación de Garantías	2 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]

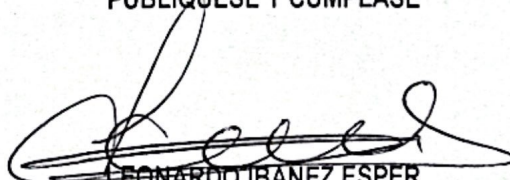
ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

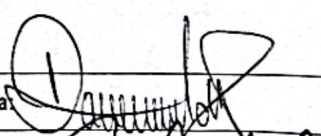
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la pagina web del SECOP II.

Dada en el Despacho de la Dirección General, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2026.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO IBÁÑEZ ESPER
 Director General IDERMETA

Elaboró: Daissy Liliana Chivatá López	Cargo: Asesora oficina asesora de planeación	Firma: 
Revisó: Christian David Herrera Molina	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma: 